

Test de Idoneidad

Nombre y Apellidos del cliente

El Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo que hace referencia especialmente a su artículo 213, establece, cuando se preste el servicio de asesoramiento en materia de inversiones o de gestión de carteras, la entidad obtendrá la información necesaria sobre sus clientes y, en su caso, los clientes potenciales, sobre sus conocimientos y experiencia en el ámbito de inversión correspondiente al tipo de producto o de servicio concreto de que se trate, su situación financiera, y sus objetivos de inversión, con la finalidad de que la entidad pueda recomendarle los servicios de inversión e instrumentos financieros que más le convengan. En el caso de clientes profesionales, la entidad no tendrá que obtener información sobre los conocimientos y experiencia del cliente. Cuando la entidad no obtenga la información prevista en el apartado anterior, no le recomendará servicios de inversión o instrumentos financieros al cliente o cliente potencial. La entidad proporcionará al cliente por escrito o mediante otro soporte duradero una descripción de cómo se ajusta la recomendación realizada a las características y objetivos del inversor.

I. DATOS PERSONALES

Nombre:	Apellidos:	NIF:
Domicilio:	Población:	C.P.:
E-mail:	Teléfono:	Móvil:

II. NIVEL DE FORMACIÓN Y PROFESIÓN

Nivel de Estudios:

- Básicos
- Secundarios
- Universitarios
- Postgrado

Experiencia en Entidades Financieras:

- Ninguna
- Menos de 5 años
- Entre 5 y 10 años
- Más de 10 años

III. FAMILIARIZACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO

¿Está usted familiarizado con el servicio de gestión discrecional de carteras?

- Sí
- No

¿Está usted familiarizado con el servicio de asesoramiento en materia de inversiones?

- Sí
- No

Test de Idoneidad

...

IV. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DE INVERSIÓN

1. Especifique la naturaleza de las inversiones realizadas durante los cinco últimos años (Marcar todas las opciones que procedan)

- No he realizado inversiones
- Renta fija, bien a través de fondos de inversión o directamente (bonos)
- Renta variable, bien a través de fondos de inversión o directamente (acciones)
- Otros productos con características especiales como derivados, productos estructurados (incluidos bonos estructurados), capital riesgo, fondos de inversión libre, materias primas y otros

2. ¿Cuántas operaciones ha realizado, de media anual, en los cinco últimos años?

- No he realizado inversiones
- Entre 1 y 3
- Entre 4 y 9
- 10 ó más

3. Especifique los productos bancarios o de inversión con los que está familiarizado (Marcar todas las opciones que procedan)

- Cuentas y depósitos en entidades de crédito
- Renta fija, bien a través de fondos de inversión o directamente (bonos)
- Renta variable, bien a través de fondos de inversión o directamente (acciones)
- Otros productos con características especiales como derivados, productos estructurados (incluidos bonos estructurados), capital riesgo, fondos de inversión libre, materias primas y otros

V. SITUACIÓN FINANCIERA FISCAL DEL CLIENTE/CAPACIDAD INVERSORA

1. Especifique el tramo de nivel de ingresos en el que se encuentra.

- Menos de 20.000 euros/año
- Entre 20.000 y 60.000 euros/año
- Entre 60.000 y 300.000 euros/año
- Más de 30 millones

2. Especifique respecto a sus ingresos totales: % que representa su sueldo en sus ingresos mensuales totales.

- Más del 75%
- Entre el 50% y 75%
- Entre 25% y 50%
- Menos del 25%

3. Especifique el % que suponen sus gastos recurrentes de pago en función de su renta mensual.

- Más del 50%
- Entre 35% y 50%
- Entre 10% y 35%
- Menos del 10%

4. Especifique el plazo temporal en el que va a necesitar liquidez como respuesta a sus necesidades financieras.

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 3 años
- Entre 3 y 5 años
- No preveo necesitar liquidez

Test de Idoneidad

...

5. ¿Cuánto suponen, en %, sus activos líquidos en cartera - repos, depósitos a corto plazo y efectivo- respecto al total de sus inversiones?.

- Menos del 20%
- Entre 20% y 50%
- Entre 50% y 100%
- Más del 100%

VI. OBJETIVOS DE INVERSIÓN DEL CLIENTE

1. Especifique el horizonte temporal de su inversión, considerando posibles compromisos de pago que tenga previstos.

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 3 años
- Entre 3 y 5 años
- Más de 5 años

2. Especifique la finalidad de su inversión.

- Conservar el capital
- Ahorrar con el tiempo
- Crecimiento alto
- Crecimiento especulativo

3. Especifique con cuál de las siguientes posibilidades de inversión se identifica.

- Ganancia anual esperada del 1% sin pérdida alguna
- Ganancia anual esperada del 5% con pérdida potencial del 5%
- Ganancia anual esperada del 10% con pérdida potencial del 10%
- Ganancias máximas sin limitar las pérdidas potenciales

4. Si el valor de su inversión baja un 15%...

- Liquidaría la cartera temporalmente, para no incurrir en ninguna pérdida adicional
- Reestructuraría la cartera, disminuyendo el riesgo
- Mantendría mi inversión, aún a coste de posibles pérdidas adicionales
- No vendería, e incluso me plantería aumentar mi inversión y riesgo

Test de Idoneidad

...

VII. PREFERENCIAS DE SOSTENIBILIDAD.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/1253 de 22 de abril de 2021 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en relación con la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en ciertos requisitos organizativos y condiciones operativas de las entidades que prestan servicios de inversión, a continuación le formulamos unas preguntas relativas a sus preferencias en materia de Inversiones Sostenibles. El concepto de Inversión Sostenible o Responsable se refiere a aquellas inversiones que cumplen con unos criterios ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG o ESG según sus abreviaturas en inglés).

1. ¿Tiene usted preferencias en materia de Inversiones Sostenibles?

- SI NO

2. En caso afirmativo, elija que opción u opciones de inversión se ajustan a sus preferencias en materia de Inversiones Sostenible:

- Instrumentos financieros que invierten en inversiones medioambientalmente sostenibles definidas por el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía).

Porcentaje mínimo en Inversiones Sostenibles alineadas con la propia Taxonomía: 0,00 %

- Instrumentos financieros que invierten en inversiones sostenibles establecidas por el Reglamento (UE) 2019/2088 (Divulgación SFDR).

Porcentaje mínimo en Inversiones Sostenibles según Criterios Ambientales: 0,00 %

Porcentaje mínimo en Inversiones Sostenibles según Criterios Sociales: 0,00 %

Porcentaje mínimo en Inversiones Sostenibles según Criterios de Gobernanza: 0,00 %

- Instrumentos financieros que tomen en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs).

Firma Cliente:

Fecha Test: